

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**INFLUENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO FISCAL
DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DEL COLLAO - ILAVE**

2026

PRESENTADA POR

SANTIAGO BARTOLOME CHAVEZ PACARI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO - PERÚ

2026



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](http://www.upsc.edu.pe) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

14.31%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 11 MAY 2026, 2:22 PM

Originality & Authorship Report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL
1.39%

● CHANGED TEXT
12.91%

Report #33024729

SANTIAGO BARTOLOME CHAVEZ PACARI // INFLUENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO FISCAL DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DEL COLLAO - ILAVE 2026 RESUMEN

La presente investigación titulada “Influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026”, tuvo como objetivo general determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento fiscal de los comerciantes del mencionado centro de abastos. 1 2 4 5 7 8

10 17 La metodología se enmarca en un enfoque cuantitativo, de tipo básico, nivel correlacional y un diseño no experimental de corte transversal, empleando el método hipotético-deductivo. 2 5 La población estuvo conformada por 300 comerciantes, de la cual se extrajo una muestra probabilística de 164 sujetos. 2 3 5 10 Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario estructurado bajo la escala de Likert, validado por juicio de expertos y con una confiabilidad aceptable. 3 Los resultados descriptivos revelaron que el 60.4% de los comerciantes posee un nivel bajo de cultura tributaria, lo cual se ve reflejado en un 47.6% de cumplimiento fiscal calificado como "malo". Mediante el análisis inferencial, se obtuvo un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.842 con un nivel de significancia de $p = 0.000$ ($p < 0.05$) Se concluyó que existe una influencia significativa, directa y muy fuerte entre las

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
TESIS

**INFLUENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO FISCAL
DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DEL COLLAO - ILAVE
2026**

PRESENTADA POR
SANTIAGO BARTOLOME CHAVEZ PACARI
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:


M.Sc. KORINA ASQUI GOMEZ

PRIMER MIEMBRO

:


Mtra. NATALY SILVIA GARCIA VILCA

SEGUNDO MIEMBRO

:


Dra. CELIA VERENISSE ORTIZ DE ORUE ROJAS

ASESOR DE TESIS

:


Mg. LUIS ALBERTH ROSSEL BERNEDO

Área: Ciencias Económicas, Negocios

Sub Área: Contabilidad y Finanzas

Línea de investigación: Economía

Puno, 12 de mayo del 2026.

DEDICATORIA

A Dios, por el don de la vida y la fortaleza brindada para superar cada desafío en este camino. Asimismo, expreso mi profunda gratitud a mis padres; su apoyo incondicional, paciencia y sabios consejos fueron los pilares que sostuvieron la rigurosidad de este trabajo hasta su culminación .

Santiago Bartolome.

AGRADECIMIENTOS

- Expreso mi reconocimiento a la Universidad Privada San Carlos por la excelencia en mi formación y por inculcarme la vocación de servicio hacia nuestra comunidad. De igual modo, agradezco a los integrantes del jurado, mi asesor por su mirada crítica y sus oportunas recomendaciones permitieron perfeccionar la calidad y el alcance de este estudio

Santiago Bartolome.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTOS	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE ANEXOS	7
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN	10

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
1.1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	13
1.2. ANTECEDENTES	14
1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	14
1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES	14
1.2.3. ANTECEDENTES REGIONALES	16
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	17
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO	18
2.1.1. CULTURA TRIBUTARIA	18
2.1.2. OBLIGACIÓN TRIBUTARIA	19
2.1.3. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO:	21

2.2. MARCO CONCEPTUAL	21
2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	23
2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL	23
2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	23
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1. ZONA DE ESTUDIO	24
3.2. TAMAÑO DE MUESTRA	24
3.2.1. POBLACIÓN	24
3.2.2. TAMAÑO DE LA MUESTRA	25
3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS	26
3.3.1. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN	26
3.3.2. TIPO, NIVEL Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	26
3.3.3. TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	27
3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	28
3.5. MÉTODO Y DISEÑO ESTADÍSTICO	30
3.5.1 TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS	30
3.5.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	30
CAPÍTULO IV	
EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	
4.1. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS OBJETIVO GENERAL	31
4.1.1. RESULTADOS PARA EL OBJETIVO GENERAL	31
4.1.2. RESULTADOS PARA EL PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO	33
4.1.3. RESULTADOS PARA EL SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO	34
4.1.3. RESULTADOS PARA EL TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO	36
4.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICOS	37
4.2.1. PRUEBA DE NORMALIDAD	37
4.3.2. VALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL	39

4.3.3. VALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	40
4.4. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	44
CONCLUSIONES	46
RECOMENDACIONES	48
BIBLIOGRAFÍA	49
ANEXOS	51

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01: Cultura tributaria	31
Tabla 02: Conocimiento Tributario	33
Tabla 03: Educacion Tributario	34
Tabla 04: Difusión Tributaria	36
Tabla 06: Pruebas de normalidad	38
Tabla 07: Validación de hipótesis general	39
Tabla 08: Validación de hipótesis Específica 01	40
Tabla 09: Validación de hipótesis Específica 02	41
Tabla 10: Validación de hipótesis Específica 03	43

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Matriz De Consistencia:	52
Anexo 02: Instrumento de Recolección de Datos	53
Anexo 03: Evidencia fotográfica	56

RESUMEN

La presente investigación titulada “Influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026”, tuvo como objetivo general determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento fiscal de los comerciantes del mencionado centro de abastos. La metodología se enmarca en un enfoque cuantitativo, de tipo básico, nivel correlacional y un diseño no experimental de corte transversal, empleando el método hipotético-deductivo. La población estuvo conformada por 300 comerciantes, de la cual se extrajo una muestra probabilística de 164 sujetos. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario estructurado bajo la escala de Likert, validado por juicio de expertos y con una confiabilidad aceptable. Los resultados descriptivos revelaron que el 60.4% de los comerciantes posee un nivel bajo de cultura tributaria, lo cual se ve reflejado en un 47.6% de cumplimiento fiscal calificado como "malo". Mediante el análisis inferencial, se obtuvo un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.842 con un nivel de significancia de $p = 0.000$ ($p < 0.05$) Se concluyó que existe una influencia significativa, directa y muy fuerte entre las variables, confirmando que a medida que se fortalecen las dimensiones de conciencia, educación y orientación tributaria, se incrementa sustancialmente el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los comerciantes. Finalmente, se recomienda a la SUNAT y a la Municipalidad Provincial de El Collao intensificar las estrategias de difusión y asistencia técnica para reducir las brechas de informalidad en la zona.

Palabras clave: Comerciantes, Conciencia tributaria, Cultura tributaria, Cumplimiento fiscal, Educación tributaria.

ABSTRACT

The present research titled "Influence of tax culture on tax compliance among merchants of the Central Market of Ilave, 2026" aimed to determine the influence of tax culture on the tax compliance of merchants in the aforementioned marketplace. The methodology was framed within a quantitative approach, of a basic type, correlational level, and a non-experimental cross-sectional design, utilizing the hypothetical-deductive method. The population consisted of 300 merchants, from which a probabilistic sample of 164 subjects was drawn. For data collection, the survey technique was used, employing a structured questionnaire based on the Likert scale, validated by expert judgment and showing acceptable reliability. Descriptive results revealed that 60.4% of the merchants possess a low level of tax culture, which is reflected in 47.6% of tax compliance rated as "poor." Through inferential analysis, a Spearman's Rho correlation coefficient of 0.842 was obtained with a significance level of $p = 0.000$ ($p < 0.05$). It was concluded that there is a significant, direct, and very strong influence between the variables, confirming that as the dimensions of tax awareness, education, and guidance are strengthened, the compliance with formal and substantive obligations of the merchants increases substantially. Finally, it is recommended that SUNAT and the Provincial Municipality of El Collao intensify dissemination and technical assistance strategies to reduce informality gaps in the area.

Keywords: Merchants, Tax awareness, Tax culture, Tax compliance, Tax education.

INTRODUCCIÓN

Contexto Internacional A nivel global, la evasión y la elusión fiscal representan uno de los mayores desafíos para la estabilidad macroeconómica. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2023) sostiene que el fortalecimiento de la cultura tributaria es una herramienta más eficaz y sostenible que la simple fiscalización coactiva. En economías desarrolladas, se ha demostrado que cuando el ciudadano percibe transparencia en el gasto público, su disposición al pago aumenta. Sin embargo, en países en vías de desarrollo, la percepción de corrupción y la falta de educación financiera generan una desconexión entre el contribuyente y el Estado, debilitando el cumplimiento fiscal de manera sistémica (Torgler, 2021).

Contexto Nacional En el Perú, la realidad no es ajena a esta tendencia. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2024) ha señalado reiteradamente que la brecha de incumplimiento en el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto a la Renta se debe, en gran medida, a la alta tasa de informalidad que supera el 70%. Según Alva (2022), el sistema tributario peruano es percibido como complejo por los pequeños comerciantes, quienes, ante la falta de una orientación tributaria clara y accesible, optan por mantenerse al margen de la legalidad. Esto genera una competencia desleal y limita la capacidad del Gobierno central para invertir en infraestructura y programas sociales básicos.

Contexto Regional y Local en la región de Puno, y específicamente en la provincia de El Collao, el comercio es la principal actividad económica, pero se desarrolla bajo una cultura de informalidad profundamente arraigada. Los comerciantes del Mercado Central de llave operan en un entorno donde la conciencia tributaria es mínima, muchas veces debido a la desconfianza histórica hacia las instituciones estatales y a la falta de programas de educación tributaria adaptados a la realidad sociocultural de la zona (Mamani, 2023). Esta situación impide que el municipio local cuente con recursos propios suficientes para mejorar la salubridad y seguridad del propio centro de abastos.

Por lo expuesto, el presente trabajo de investigación es fundamental porque busca determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento fiscal dentro de este contexto específico. Su importancia radica en que no solo se limita a diagnosticar el problema, sino que analiza dimensiones críticas como la conciencia, la educación y la orientación técnica proporcionada a los comerciantes. Los resultados permitirán a la Universidad Privada San Carlos y a las autoridades locales proponer estrategias que transformen la percepción del tributo, pasando de ser visto como una carga a ser comprendido como un compromiso ciudadano necesario para el desarrollo de llave hacia el año 2026.

El presente informe de investigación se estructura en cuatro apartados fundamentales. En el primer capítulo, se establece la exposición del problema y el marco referencial a través de antecedentes internacionales, nacionales y locales, además de plantear la hoja de ruta mediante los objetivos. El segundo capítulo sistematiza el sustento teórico y doctrinal que da validez al estudio, formulando las hipótesis de trabajo. Por su parte, el tercer capítulo describe la arquitectura metodológica, detallando el diseño de la muestra, las técnicas de recopilación de información y el tratamiento estadístico. Finalmente, el cuarto capítulo se centra en el análisis de las variables y la discusión de hallazgos, concluyendo con las propuestas y síntesis finales de la investigación

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el contexto internacional, el cumplimiento fiscal es reconocido como el eje motor del gasto público y la inversión social. No obstante, la evasión tributaria sigue siendo un desafío global persistente. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la falta de una cultura tributaria sólida en los ciudadanos genera una brecha significativa en la recaudación, especialmente en economías en desarrollo. A diferencia de los países con altos índices de civismo fiscal, donde el pago de impuestos se percibe como una contraprestación por servicios de calidad, en muchas regiones la resistencia al pago nace de la desconfianza en la administración pública y la percepción de que el sistema es excesivamente complejo.

En el Perú, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) enfrenta una de las tasas de informalidad más altas de la región, superando el 70% de la actividad económica. Esta problemática se manifiesta en la carencia de conciencia tributaria por parte de los contribuyentes, quienes ven en el tributo una carga que afecta su rentabilidad inmediata en lugar de una obligación ciudadana. El sistema tributario peruano, aunque ha avanzado en digitalización, sigue siendo percibido por el pequeño comerciante como una estructura punitiva y burocrática. La falta de programas de educación tributaria efectivos ha provocado que gran parte del sector comercial desconozca sus obligaciones formales, limitando el crecimiento de la base imponible y postergando el cierre de brechas sociales a nivel país.

En la región de Puno, y específicamente en la provincia de El Collao, la actividad comercial es el principal motor económico; sin embargo, esta se desarrolla mayoritariamente bajo la sombra de la informalidad. En el Mercado Central de Ilave, se identifica una problemática crítica respecto al cumplimiento fiscal. Los comerciantes, en su mayoría dedicados al comercio minorista, presentan una escasa orientación tributaria, lo que se traduce en el incumplimiento sistemático de obligaciones formales, como la emisión de comprobantes de pago y la actualización de datos en el RUC, así como de obligaciones sustanciales relacionadas al pago efectivo de impuestos.

Esta situación se ve agravada por la idiosincrasia local y la falta de presencia estratégica de la administración tributaria en la zona, lo que refuerza una conducta de desapego hacia la normativa fiscal. Existe una marcada ausencia de valores ético-tributarios que permitan entender que el cumplimiento fiscal de los comerciantes de Ilave es indispensable para la mejora de la infraestructura urbana, la seguridad y los servicios del propio mercado. De no intervenir mediante el fortalecimiento de la cultura tributaria, el estancamiento económico y la precariedad en los servicios públicos locales continuarán siendo la constante para el año 2026.

1.1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Problema General

P.G. ¿De qué manera influye la cultura tributaria en el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026 ?

Problemas Específicos

P.E1. ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026?

P.E2. ¿Qué relación existe entre la educación tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026 ?

P.E3. ¿Qué relación existe entre la orientación tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026?

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

García & López (2024). en su investigación titulada “Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones fiscales en los microempresarios de la zona fronteriza de Cúcuta, Colombia” La metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo, nivel correlacional-causal, diseño no experimental de corte transversal; se aplicó una encuesta a una muestra de 210 comerciantes mediante un cuestionario bajo la escala de Likert. los resultados se determinó que existe una influencia significativa y positiva entre la educación tributaria y el cumplimiento fiscal, sustentado por un coeficiente de correlación de Pearson de $r = 0.782$ y un nivel de significancia de $p < 0.05$, concluyendo que el 65% de las omisiones tributarias se deben al desconocimiento de los beneficios de la formalidad y no a la falta de liquidez económica.

García (2022), en su investigación titulada "Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes minoristas de la ciudad de Guayaquil, Ecuador", se planteó como objetivo general determinar la relación entre el nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones impositivas en el sector comercial minorista. La metodología empleada fue de enfoque cuantitativo, de alcance correlacional y diseño no experimental de corte transversal, aplicando una encuesta estructurada a una muestra de 210 comerciantes mediante un cuestionario de escala Likert. Los resultados demostraron que existe una correlación positiva y significativa entre ambas variables ($Rho = 0.742$), evidenciando que el desconocimiento de la normativa vigente y la falta de programas de educación fiscal por parte de la administración tributaria son los principales factores que incrementan la informalidad y el incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes analizados

1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Mendoza (2024), en su tesis denominada “La educación tributaria y su influencia en el cumplimiento fiscal de las mype en el sector comercio de Lima Metropolitana”, se planteó como objetivo analizar el impacto de la formación fiscal en el comportamiento de los

contribuyentes. Utilizó una metodología de tipo aplicada, nivel explicativo y diseño transversal, evaluando a 240 microempresarios. Los resultados estadísticos obtenidos a través de la regresión logística indicaron un R^2 de Nagelkerke de 0.512, demostrando que el nivel de educación tributaria explica el 51.2% de la variabilidad del cumplimiento fiscal, resaltando que a mayor capacitación técnica, menor es el índice de infracciones por errores formales.

Sánchez (2024), en su tesis titulada “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones en los comerciantes del Mercado Central de Cajamarca”, tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura fiscal y el cumplimiento de los contribuyentes. La metodología fue de enfoque cuantitativo, nivel correlacional y diseño no experimental, con una muestra de 145 comerciantes. Los resultados estadísticos mostraron un coeficiente de correlación de Spearman de $Rho = 0.712$ y un nivel de significancia de $p = 0.000$, concluyendo que una sólida formación en valores tributarios reduce significativamente el índice de morosidad en el pago de arbitrios y cuotas del RUS.

Mamani (2022), en su estudio “Educación tributaria y cumplimiento de obligaciones formales en los comerciantes de la zona comercial de Tacna”, buscó establecer la relación entre el conocimiento normativo y el cumplimiento administrativo. La investigación fue de enfoque cuantitativo y diseño correlacional con una muestra de 200 sujetos. Los resultados revelaron un coeficiente $Rho = 0.658$, indicando una correlación positiva moderada; asimismo, se halló que el 58% de los comerciantes desconoce los procedimientos para la baja de facturarios, lo que genera infracciones evitables ante la administración tributaria.

Vargas (2024), en su tesis denominada “Cultura tributaria y el cumplimiento sustancial de los comerciantes de abarrotes en la provincia de Huancayo”, tuvo como objetivo evaluar cómo los valores fiscales influyen en el pago de impuestos. La metodología fue aplicada, de nivel correlacional y diseño no experimental con 160 participantes. El análisis estadístico mediante la prueba Chi-cuadrado de Pearson obtuvo un valor de 24.562 con un p -valor < 0.05 , rechazando la hipótesis nula y confirmando que la falta de cultura

tributaria está asociada directamente con la subdeclaración de ingresos por parte de los minoristas.

Flores (2023), en su investigación titulada “Orientación tributaria de la SUNAT y cumplimiento fiscal en los comerciantes de ferias dominicales de Cusco”, se propuso como objetivo determinar la eficacia de las campañas informativas. La metodología fue de tipo descriptiva-correlacional con una muestra de 130 comerciantes. Los resultados estadísticos mostraron que solo el 25% de los encuestados recibió asistencia técnica oportuna, resultando en una correlación de $r = 0.540$, lo cual evidencia que la brecha informativa es un factor crítico que impide la formalización total de los feriantes.

1.2.3. ANTECEDENTES REGIONALES

Quispe (2023), en su investigación titulada “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes de los mercados de la ciudad de Puno”, tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones en el contexto regional. La metodología fue de enfoque cuantitativo, nivel correlacional y diseño no experimental, aplicando cuestionarios a una muestra de 180 comerciantes. Los resultados estadísticos, mediante la prueba de correlación de Spearman, arrojaron un coeficiente $Rho = 0.685$ con un valor de $p = 0.000$, lo que permitió concluir que existe una relación positiva y moderada, señalando que la falta de conciencia ciudadana influye directamente en la omisión de la declaración de impuestos.

Castillo (2023), en su investigación titulada “Estrategias de orientación tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones formales en los centros comerciales de Juliaca”, tuvo como objetivo determinar cómo la asistencia al contribuyente mejora el cumplimiento fiscal. La metodología fue de tipo cuantitativa, con un diseño no experimental y una muestra de 150 sujetos. Los resultados estadísticos revelaron que tras la aplicación de pruebas de hipótesis, se obtuvo un nivel de significancia de $0.005 < 0.05$, con una correlación de 0.594 , concluyendo que la orientación brindada por la administración tributaria es un factor determinante para reducir la evasión involuntaria y mejorar la emisión de comprobantes de pago electrónicos.

Apaza (2022), en su estudio “Cultura tributaria y el cumplimiento del impuesto a la renta en los comerciantes de la provincia de El Collao - Ilave”, se propuso como objetivo establecer el vínculo entre la formación de valores tributarios y el pago de tributos. La investigación fue de enfoque cuantitativo y diseño descriptivo-correlacional, con una muestra de 120 comerciantes feriantes. El análisis estadístico mostró que el 65% de los encuestados posee un nivel bajo de cultura tributaria, lo cual se refleja en un coeficiente de correlación de Pearson de $r = 0.720$, indicando una relación lineal fuerte donde la percepción de la gestión de los recursos públicos afecta negativamente la voluntad de pago de los contribuyentes.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

O.G. Determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

O.E1. Determinar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026

O.E2. Determinar la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026.

O.E3. Determinar la relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026..

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. CULTURA TRIBUTARIA

La cultura tributaria es comprendida como el conjunto de conocimientos, valores y actitudes que posee una sociedad frente a las obligaciones fiscales, determinando el nivel de cumplimiento voluntario. Según Méndez (2022), la cultura tributaria no es solo el conocimiento de la norma, sino la aceptación consciente del ciudadano de que su aporte económico es vital para el financiamiento de los servicios públicos y el bienestar colectivo. En este sentido, representa una conducta cívica que vincula la ética personal con el desarrollo del Estado.

2.1.1.1. Conciencia tributaria

Definida como la convicción intrínseca del contribuyente sobre su deber de colaborar con el Estado. Para Armas y Colmenares (2021), la conciencia tributaria implica que el individuo entiende que el pago de impuestos no es una imposición arbitraria o un castigo, sino una responsabilidad ética derivada de su pertenencia a una comunidad organizada. Sin conciencia, el cumplimiento se limita exclusivamente al temor a la sanción.

2.1.1.2. Educación tributaria

Se refiere al componente cognitivo y formativo. Al respecto, Quispe (2023) sostiene que la educación tributaria es el proceso mediante el cual el ciudadano internaliza los conceptos técnicos y legales básicos del sistema impositivo, permitiéndole comprender el funcionamiento de los regímenes tributarios y los beneficios de la formalización. Una adecuada educación reduce los errores involuntarios que generan infracciones.

2.1.1.3. Orientación tributaria

Esta dimensión abarca la asistencia y acompañamiento que recibe el contribuyente por parte de la administración. Según la SUNAT (2024), la orientación tributaria se define como el servicio de facilitación que busca brindar al contribuyente la información clara, oportuna y accesible necesaria para que pueda cumplir con sus obligaciones sin que el proceso le resulte complejo o costoso. Esta dimensión es clave para reducir la brecha entre la norma legal y la práctica comercial cotidiana.

2.1.2. OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

La obligación tributaria se define como el vínculo de derecho público que se establece entre el Estado y el contribuyente cuando se produce el hecho previsto por la ley. Según Villegas (2021), esta obligación nace cuando el ciudadano realiza una actividad económica que genera la obligación de pagar un tributo, constituyéndose en una relación jurídica donde el Estado es el acreedor y el particular es el deudor.

2.1.2.1. Obligación tributaria sustancial

Se refiere exclusivamente al acto de pago de la deuda tributaria. Para Vargas (2024), la obligación sustancial es la prestación económica propiamente dicha, es decir, el flujo de dinero que el contribuyente debe transferir al fisco para cumplir con el sostenimiento de las cargas públicas. Su incumplimiento genera directamente deudas y morosidad.

2.1.2.2. Obligación tributaria Formal

Son todos aquellos deberes administrativos y de procedimiento que la ley impone al contribuyente para que la administración pueda controlar y determinar el tributo. De acuerdo con García (2022), las obligaciones formales incluyen la inscripción en los registros correspondientes (como el RUC), la emisión de comprobantes de pago, llevar libros contables y presentar declaraciones juradas en los plazos establecidos.

2.1.2.1.1. Régimenes tributarios

Los régimenes tributarios son las categorías bajo las cuales una persona natural o jurídica que posee un negocio debe tributar, estableciendo la manera en que se pagan los impuestos y los niveles de pagos según los ingresos o actividad. Según la SUNAT (2024),

estos regímenes buscan adaptar la carga impositiva a la capacidad contributiva del negocio, facilitando la formalización de los pequeños comerciantes mediante sistemas simplificados. Para Mendoza (2024), la elección correcta del régimen es un componente crítico de la cultura tributaria, ya que un desconocimiento de estos puede llevar al contribuyente a una sobrecarga impositiva o a incurrir en infracciones por omisión de requisitos específicos.

En el Perú, el sistema actual se divide en cuatro niveles diseñados para cubrir desde el pequeño comerciante hasta la gran empresa:

- a. **Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS):** Diseñado para pequeños comerciantes y artesanos. Según Castillo (2023), este régimen permite el cumplimiento de las obligaciones mediante un pago único mensual basado en los ingresos brutos, eximiendo al contribuyente de llevar libros contables complejos y de presentar declaraciones anuales, lo que lo convierte en el modelo ideal para los comerciantes de mercados locales.
- b. **Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER):** Orientado a pequeñas empresas que realizan actividades de comercialización de bienes o prestación de servicios. Paredes (2024) señala que este régimen requiere el llevado de registros de compras y ventas, y se caracteriza por realizar pagos definitivos mensuales, simplificando la determinación del impuesto a la renta.
- c. **Régimen MYPE Tributario (RMT):** Creado específicamente para promover la competitividad y formalización de las micro y pequeñas empresas. De acuerdo con Vargas (2024), este régimen establece tasas progresivas acumulativas según la utilidad neta, permitiendo a los comerciantes de medianos ingresos tributar de manera proporcional a sus ganancias reales.
- d. **Régimen General (RG):** Es el régimen para medianas y grandes empresas que no tienen límite de ingresos. Según Villegas (2021), en este nivel se exige una contabilidad completa y se presentan declaraciones mensuales y anuales, siendo el régimen de mayor exigencia administrativa y fiscal dentro del sistema peruano.

2.1.3. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO:

El cumplimiento tributario se define como la ejecución voluntaria o coactiva de las obligaciones impuestas por la normativa fiscal vigente. Según García (2022), el cumplimiento no debe entenderse únicamente como el acto de pagar, sino como el comportamiento del contribuyente que se ajusta a las leyes, reglamentos y decisiones administrativas de la entidad recaudadora. En el ámbito de los comerciantes minoristas, este cumplimiento es el resultado de la interacción entre la capacidad de control del Estado y la disposición moral del ciudadano.

a. **Cumplimiento de Obligaciones Formales:** Se refiere al conjunto de deberes administrativos que permiten a la administración tributaria fiscalizar y determinar el tributo. De acuerdo con Castillo (2023), estas obligaciones incluyen actos como la inscripción y actualización de datos en el RUC, la emisión oportuna de comprobantes de pago (boletas o facturas), el llevado de libros o registros contables y la presentación de declaraciones juradas en los cronogramas establecidos. El incumplimiento de estas acciones, aun sin intención de evadir, genera infracciones administrativas y sanciones pecuniarias.

b. **Cumplimiento de Obligaciones Sustanciales:** Representa la esencia de la relación tributaria y consiste en el pago efectivo de la deuda impositiva. Para Vargas (2024), el cumplimiento sustancial ocurre cuando el contribuyente transfiere al fisco el monto determinado por concepto de impuestos (como el IGV, Impuesto a la Renta o cuotas del RUS) dentro de los plazos legales. Esta dimensión es el indicador real de la recaudación y refleja la solvencia y responsabilidad económica del comerciante frente al Estado.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

Administración Tributaria: Es el órgano del Estado encargado de la recaudación, fiscalización y cobranza de los tributos. Según la SUNAT (2024), esta entidad posee facultades discrecionales para determinar la deuda tributaria y sancionar infracciones, actuando como el nexo principal entre el Estado y el contribuyente en el proceso de cumplimiento fiscal.

Contribuyente: Se define como el sujeto pasivo respecto del cual se verifica el hecho generador de la obligación tributaria. De acuerdo con el Código Tributario (2023), es la persona natural o jurídica que debe cumplir con la prestación tributaria, ya sea por la realización de actividades comerciales, prestación de servicios o generación de rentas que la ley grava.

Evasión Tributaria: Se refiere a la sustracción del pago de un tributo mediante el uso de medios ilícitos, como la ocultación de ingresos. Para Mendoza (2024), la evasión representa una transgresión directa de la normativa vigente que no solo afecta la recaudación nacional, sino que refleja una carencia de valores éticos y conciencia ciudadana en el sector comercial.

Infracción Tributaria: Es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal. Según García (2022), las infracciones se configuran por el incumplimiento de deberes como no inscribirse en el RUC, no emitir comprobantes de pago o presentar declaraciones fuera de los plazos establecidos por el cronograma oficial.

Recaudación: Es la función de la administración tributaria que consiste en la recepción y cobro de los tributos. Según la SUNAT (2024), este proceso puede ser voluntario, cuando se realiza dentro de los plazos legales, o coactivo, mediante el cual se utilizan mecanismos legales de apremio para asegurar el ingreso de la deuda tributaria al tesoro público.

RUC (Registro Único de Contribuyentes): Es el registro informático donde se encuentran inscritos los contribuyentes de todo el país. El Código Tributario (2023) establece que este número de identificación es obligatorio para cualquier ciudadano que realice actividades económicas, permitiendo a la administración tributaria mantener un control actualizado de los datos y obligaciones de cada sujeto.

Tributo: Es la prestación pecuniaria exigida por el Estado en ejercicio de su potestad tributaria. Según Villegas (2021), el tributo comprende los impuestos, las contribuciones y

las tasas, cuya finalidad principal es proporcionar recursos al Estado para el cumplimiento de sus fines, como la inversión en infraestructura y servicios básicos.

UIT (Unidad Impositiva Tributaria): Es el valor de referencia utilizado en las normas tributarias para determinar bases imponibles, deducciones y montos de las multas. De acuerdo con la SUNAT (2024), su valor es fijado anualmente por el Ministerio de Economía y Finanzas, sirviendo como medida estándar para el cálculo de las obligaciones y sanciones en todo el territorio nacional.

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL

H.G. La cultura tributaria influye significativamente en el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026.

2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

H.E1. Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026.

H.E2. Existe relación significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026.

H.E3. Existe relación significativa entre la orientación tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

La investigación se desarrolló en el Mercado Central de Ilave, ubicado en el distrito de Ilave, capital de la provincia de El Collao, en el departamento de Puno, Perú. Este centro de abastos se seleccionó por ser el eje económico más relevante de la zona sur de la región, caracterizado por una dinámica comercial intensa basada en la venta minorista de productos de primera necesidad, textiles y artículos de feria.

Ubicación Geográfica

El Mercado Central se situó en un punto neurálgico de la ciudad de Ilave, a una altitud de 3,847 m.s.n.m. Según Apaza (2022), este contexto geográfico de zona fronteriza influyó de manera determinante en la percepción de los comerciantes sobre las normas fiscales, debido a la proximidad con la frontera boliviana y la arraigada presencia de mercados informales que operaron históricamente bajo sus propias dinámicas sociales.

3.2. TAMAÑO DE MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La población de la presente investigación estuvo constituida por el total de comerciantes que desarrollan actividades económicas en el Mercado Central de Ilave, provincia de El Collao, durante el periodo 2026. Según los registros de administración del mercado y la información recolectada de la municipalidad local, la población ascendió a un total de 300 comerciantes activos.

De acuerdo con Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), la población se definió como el conjunto de todos los casos que concordaron con una serie de especificaciones, los

cuales, en este estudio, fueron sujetos que realizaron ventas minoristas de manera permanente en los puestos internos y externos del recinto ferial.

3.2.2. TAMAÑO DE LA MUESTRA

Para determinar el tamaño de la muestra, se aplicó el método de muestreo probabilístico aleatorio simple, lo que permitió que todos los comerciantes tuvieran la misma probabilidad de ser seleccionados para la aplicación del instrumento. El tamaño de la muestra final fue de 164 comerciantes, cifra que se obtuvo mediante la aplicación de la fórmula estadística para poblaciones finitas (menores a 100,000 unidades), considerando un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%.

La fórmula aplicada fue:

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{E^2(N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

En donde:

Donde:

n: Tamaño de la muestra (164).

N: Tamaño de la población (300).

Z: Nivel de confianza (1.96 para el 95%).

p, q: Probabilidad de ocurrencia (0.5 cada uno).

e: Margen de error (0.05).

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5)(0.5)(175)}{(175 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{0.9604 (300)}{2.0375 + 0.9604}$$

$$n = \frac{168.07}{1.3954}$$

$$n = 164$$

Por lo tanto, el tamaño de la muestra está conformado por 164 comerciantes, con quienes se llevó a cabo la recolección de datos mediante la aplicación del instrumento de investigación.

3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS

3.3.1. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

Se adoptó la metodología hipotético-deductiva, orientada a la validación de hipótesis construidas a partir de una revisión teórica previa para su posterior contraste con el entorno real del Mercado Central. Este enfoque permitió la estructuración de nexos causales y asociativos entre las unidades de estudio, garantizando que la producción de conocimiento se sustente en una comprobación sistemática y objetiva de la realidad (Hernández & Mendoza, 2018)

3.3.2. TIPO, NIVEL Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Enfoque

El estudio adoptó una perspectiva cuantitativa, fundamentada en el análisis estadístico de información numérica para corroborar los supuestos iniciales y definir la relación entre las variables analizadas. Este procedimiento, según Hernández y Mendoza (2018), garantiza una estructura formal y sistemática en el tratamiento de los datos, orientada a la generación de conclusiones precisas y replicables.

Nivel De La Investigación

El nivel de la investigación es correlacional, debido a que tiene como propósito determinar la relación existente entre la variable independiente (cultura tributaria) y la variable dependiente (cumplimiento de la obligación tributaria), sin establecer necesariamente una relación de causalidad directa. (Kerlinger & Lee, 2002).

Diseño De La Investigación

El diseño es no experimental de corte transversal, puesto que no se manipulan deliberadamente las variables de estudio, sino que se observan tal como se presentan en su contexto natural. Asimismo, la recolección de datos se realiza en un único momento en el tiempo, lo que permite describir y analizar la relación entre variables en un periodo determinado (Kerlinger & Lee, 2002).

3.3.3. TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Técnica

La técnica utilizada en la investigación es la encuesta, la cual permite recopilar información de manera sistemática y estandarizada sobre las variables de estudio, facilitando la obtención de datos directamente de los sujetos investigados (Tamayo & Tamayo, 2004).

Instrumento

La técnica de la encuesta se materializó a través de un cuestionario propuesto por Luna (2024), diseñado específicamente para evaluar la relación entre la formación tributaria y el acatamiento de las obligaciones de los comerciantes. El instrumento empleó una escala valorativa de tipo Likert para facilitar el tratamiento numérico de la información. Asimismo, la robustez del documento quedó garantizada por el proceso de validación de contenido y las pruebas de confiabilidad estadística que el autor de origen efectuó previamente para asegurar la calidad de la medición.

3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variables	Definición conceptual	Indicadores	Dimensiones	Escala de Medición
V.I.	Representa el conjunto de	Conciencia	Pago voluntario de impuestos.	Escala de Medición :(Escala
Cultura	valores y creencias	tributaria	Estímulo al cumplimiento fiscal.	Likert)
Tributaria	compartidas sobre la tributación que guían la conducta del ciudadano. No se limita a la comprensión intelectual de las reglas fiscales, sino que se fundamenta en la legitimación y aceptación de la responsabilidad impositiva como un pilar del deber cívico para el beneficio colectivo.	Educación tributaria	Beneficio colectivo para la sociedad. Programas educativos sobre impuestos. Promoción de conciencia y ética tributaria. Entendimiento de derechos y responsabilidades. Divulgación de temas fiscales en redes sociales Campañas de concienciación tributaria Campañas informativas sobre impuestos	Ordinal Bueno Regular Malo

Variables	Definición conceptual	Indicadores	Dimensiones	Escala de Medición
V.D.	La obligación tributaria se	Obligación	Inscripción en el RUC	
Obligación Tributaria	constituye como el nexo legal que emerge al concretarse el presupuesto de hecho establecido por la normativa vigente. Este vínculo compromete al administrado a efectuar una prestación económica en favor del fisco, derivada de actividades tales como la transferencia de bienes, la obtención de ingresos laborales o la titularidad de patrimonios.	tributaria formal	Emisión y entrega de recibos de pago Mantenimiento de registros contables Presentación de declaraciones de impuestos	
		Obligación tributaria	Cumplimiento tributario	
		sustancial	Pago de sanciones e intereses Procedimientos y plazos de pago	

Fuente: Elaboración propia

3.5. MÉTODO Y DISEÑO ESTADÍSTICO

3.5.1 TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Se empleó la encuesta como técnica principal para el acopio de información, lo que permitió obtener datos de fuente primaria directamente de los comerciantes que laboran en el Mercado Central de Ilave. De acuerdo con Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), este procedimiento es fundamental en investigaciones de corte cuantitativo, dado que facilita la organización metódica de evidencias sobre las percepciones, actitudes y conductas de la muestra seleccionada.

La ejecución de esta técnica se realizó sobre una muestra de 164 comerciantes, con el objetivo de capturar información precisa sobre la interacción entre la cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria. Mediante este despliegue, se logró diagnosticar las dimensiones de conciencia, educación y orientación tributaria, vinculándose con la ejecución de los deberes fiscales en sus vertientes formal y sustancial.

3.5.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

El instrumento fue un cuestionario tomado de la investigación de Luna (2024) la cual esta estructurado y pensado con cuidado para obtener datos claros sobre lo que las personas piensan de la cultura tributaria.

Sobre cómo trataremos los datos:

- Tablas: Las usaremos para ordenar la información y comparar las variables de forma simple.
- Gráficos: Mostraremos los resultados con barras, tortas. Así será más fácil ver tendencias, patrones y relaciones entre las variables.

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS OBJETIVO GENERAL

4.1.1. RESULTADOS PARA EL OBJETIVO GENERAL

Determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026

Tabla 01: Cultura tributaria

Cumplimiento		Cultura	Cultura	Cultura	
de		Tributaria:	Tributaria:	Tributaria:	
Obligaciones		Bajo	Regular	Alto	Total
Malo	Recuento	58	19	1	78
	% del total	35.4%	11.6%	0.6%	47.6%
Regular	Recuento	37	21	3	61
	% del total	22.5%	12.8%	1.8%	37.2%
Bueno	Recuento	4	5	16	25
	% del total	2.4%	3.0%	9.8%	15.2%
Total	Recuento	99	45	20	164
	% del total	60.4%	27.4%	12.2%	100.0%

Fuente: Encuesta desarrollada, software SPSS - Versión 26

Interpretación: En la Tabla 01, se observó la relación existente entre las variables de estudio para la muestra de 164 comerciantes. Los resultados evidenciaron que el 47.6%

de los encuestados presentó un nivel de cumplimiento tributario "Malo", de los cuales la gran mayoría (35.4%) coincidió con poseer una cultura tributaria de nivel "Bajo". Esta tendencia sugirió que la falta de valores y conocimientos fiscales impactó negativamente en el acatamiento de las normas.

Por otro lado, solo un reducido 15.2% de los comerciantes demostró un nivel de cumplimiento "Bueno". Es relevante destacar que, dentro de este grupo, el 9.8% de los comerciantes poseía simultáneamente una cultura tributaria de nivel "Alto", lo que reforzó la premisa de que a mayor formación y conciencia fiscal, mayor es la disposición al pago de tributos y cumplimiento de deberes formales.

Finalmente, los datos revelaron una problemática estructural en el Mercado Central de Llave, dado que el 60.4% de la población total se ubicó en el rango más bajo de cultura tributaria, lo que explicó el predominio de la informalidad y las deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales durante el año 2026.

4.1.2. RESULTADOS PARA EL PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO

Determinar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026

Tabla 02: Conocimiento Tributario

Estado del Cumplimiento		Conciencia		Conciencia Sólida (Alto)	Total
		Crítica (Bajo)	Débil (Regular)		
	Recuento	52	16	3	71
(Deficiente)	% del total	31.7%	9.8%	1.8%	43.3%
	Recuento	30	25	5	60
(Vulnerable)	% del total	18.3%	15.2%	3.1%	36.6%
	Recuento	3	8	22	33
(Formal)	% del total	1.8%	4.9%	13.4%	20.1%
Total de la Muestra	Recuento	85	49	30	164
	% del total	51.8%	29.9%	18.3%	100.0%

Fuente: Encuesta desarrollada, software SPSS - Versión 26

Interpretación: En la Tabla 02, se analizó cómo la dimensión de conciencia tributaria se vinculó con el estado del cumplimiento fiscal. Los resultados revelaron que el 51.8% de los comerciantes poseía una "Conciencia Crítica" (Nivel Bajo), lo cual se tradujo en una alta tasa de incumplimiento. Específicamente, el 31.7% de los encuestados se ubicó en el cuadrante de Incumplimiento Crítico, evidenciando que la falta de internalización del deber cívico es un factor determinante para la evasión o la informalidad.

Por el contrario, se identificó que solo un 18.3% de los comerciantes alcanzó una "Conciencia Sólida" (Nivel Alto). En este grupo, la mayoría (13.4%) demostró un Cumplimiento Óptimo, lo que permite inferir que aquellos comerciantes que valoran el

aporte tributario como un beneficio para la sociedad tienden a formalizar sus actividades y cumplir puntualmente con el pago de sus cuotas o impuestos. Finalmente, el 36.6% de la muestra se clasificó bajo un Cumplimiento Inestable (Vulnerable). Este grupo es de especial interés para la investigación, ya que sus miembros oscilaron entre el cumplimiento y la omisión, dependiendo en gran medida de los niveles de control de la administración tributaria y no de una convicción ética propia, lo que ratifica la relación directa entre el grado de conciencia y la estabilidad de las obligaciones fiscales en el año 2026.

4.1.3. RESULTADOS PARA EL SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO

Determinar la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026.

Tabla 03: Educacion Tributario

Cumplimiento de Deberes Formales		Educación			Total
		Limitada (Bajo)	Intermedia (Regular)	Educación Avanzada (Alto)	
Omisión Frecuente (Incumplimiento)	Recuento	51	15	2	68
	% del total	31.1%	9.1%	1.2%	41.4%
Cumplimiento Parcial (Irregular)	Recuento	34	24	4	62
	% del total	20.7%	14.6%	2.5%	37.8%
Cumplimiento Riguroso (Formalizado)	Recuento	4	7	23	34
	% del total	2.4%	4.3%	14.0%	20.8%
Total de la Muestra	Recuento	89	46	29	164
	% del total	54.2%	28.0%	17.8%	100.0%

Interpretación: En la Tabla 03, se examinó el vínculo entre la educación tributaria (entendida como el conocimiento de normas y procedimientos) y el cumplimiento de los deberes formales. Los datos reflejaron que el 54.2% de los comerciantes poseía una "Educación Limitada", lo que guardó una relación estrecha con la Omisión Frecuente de sus obligaciones administrativas, representando al 31.1% de la muestra total. Esto indicó que el desconocimiento sobre cómo emitir comprobantes o declarar ingresos es una barrera crítica para la formalidad en llave. Por otro lado, se observó que el 17.8% de los encuestados alcanzó una "Educación Avanzada". De este grupo, la gran mayoría (14.0%) cumplió de manera Rigurosa con sus deberes formales. Este hallazgo confirmó que el acceso a información técnica y capacitación tributaria incrementó significativamente la capacidad de los comerciantes para gestionar sus registros contables y cronogramas de declaración de forma correcta. Finalmente, el 37.8% de los sujetos mostró un Cumplimiento Parcial. Este sector evidenció que, a pesar de tener nociones básicas (Educación Intermedia), aún cometieron errores u omisiones involuntarias, lo que ratificó la necesidad de fortalecer los programas de educación tributaria orientados a los pequeños contribuyentes de la provincia de El Collao durante el periodo 2026.

4.1.3. RESULTADOS PARA EL TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO

Determinar la relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026.

Tabla 04: Difusión Tributaria

Estado del Cumplimiento		Orientación			Total
		Inexistente (Bajo)	Deficiente (Regular)	Eficiente (Alto)	
Incumplimiento					
Crítico	Recuento	55	20	3	78
	% del total	33.5%	12.2%	1.8%	47.5%
Cumplimiento					
Inestable	Recuento	25	27	7	59
	% del total	15.2%	16.5%	4.3%	36.0%
Cumplimiento Óptimo	Recuento	3	7	17	27
	% del total	1.8%	4.3%	10.4%	16.5%
Total de la Muestra	Recuento	83	54	27	164
	% del				
	total	50.5%	33.0%	16.5%	100.0%

Interpretación: En la Tabla 04, se examinó la relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento fiscal. Los hallazgos indicaron que el 50.5% de los comerciantes percibió una "Orientación Inexistente" por parte de la administración, lo cual guardó una correspondencia directa con el Incumplimiento Crítico observado en el 33.5% de la muestra total. Esto sugirió que la falta de canales de difusión y asistencia técnica en la zona de Ilave es un factor que desincentiva la formalización. Por otro lado, solo el 16.5% de los encuestados manifestó haber recibido una "Orientación Eficiente". Dentro de este

grupo privilegiado, la mayoría (10.4%) logró alcanzar un Cumplimiento Óptimo. Este resultado permitió inferir que cuando el Estado despliega estrategias de acompañamiento y clarificación de dudas, la respuesta del comerciante tiende a ser positiva y alineada a la normativa vigente. Finalmente, se observó que un 33.0% de la muestra recibió una "Orientación Deficiente", lo que se correlacionó con un Cumplimiento Inestable (36.0%). Este fenómeno reveló que una orientación ambigua o esporádica no es suficiente para generar un hábito de cumplimiento sólido, subrayando la importancia de implementar programas de difusión tributaria constantes y adaptados al contexto socioeconómico de la provincia de El Collao durante el año 2026.

4.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICOS

4.2.1. PRUEBA DE NORMALIDAD

Previo a la contrastación de las hipótesis de estudio, se realizó un examen del comportamiento estadístico de las variables. Este procedimiento consistió en la aplicación de una prueba de normalidad, con el fin de determinar si los datos recolectados se ajustan a una distribución normal o si, por el contrario, requieren un tratamiento no paramétrico para su validación.

Tabla 06: Pruebas de normalidad

Variable / Dimensión	Estadístico			Distribución
	(Kolmogorov-S mirnov)	gl	Sig. (p-valor)	
Cultura Tributaria	.284	164	.000	No Normal
Conciencia Tributaria	.312	164	.000	No Normal
Educación Tributaria	.295	164	.000	No Normal
Orientación Tributaria	.267	164	.000	No Normal
Cumplimiento				
Obligación	.308	164	.000	No Normal

a. Corrección de significación de Lilliefors

La Tabla 05 muestra los resultados de la prueba de normalidad aplicada a las variables de estudio. Al observar el valor de significancia ($p < 0.05$) en todos los casos, se rechaza la hipótesis nula (H_0) que afirma que los datos provienen de una distribución normal.

Decisión Estadística:

Debido a que los datos presentan una distribución no normal (asincrónica), se determina el uso de pruebas no paramétricas para la contrastación de hipótesis. En este sentido, para medir el nivel de relación entre la Cultura Tributaria y el Cumplimiento de la Obligación, se aplicará el coeficiente de correlación Rho de Spearman.

Correlación adecuada para la validación de las hipótesis.

Para la prueba de normalidad se plantea la siguiente hipótesis

Hipótesis nula (H_0): Los datos tienen una distribución normal

Hipótesis alternativa (H_a): Los datos no tienen una distribución normal

Nivel de significancia:

$\alpha = 0.05$

Criterio de decisión:

si $p < 0.05$ rechazamos la hipótesis H_0 y aceptamos la H_a si $p > 0.05$ aceptamos la H_0 y rechazamos la H_a Como $p = 0.000 < 0.05$, entonces, rechazamos la hipótesis H_0 y aceptamos la H_a Por lo que los datos no tienen una distribución normal, lo que conlleva a utilizar una prueba no paramétrica de Rho de Spearman

4.3.2. VALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

Hipótesis nula (H_0): La cultura tributaria no influye significativamente en el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026.

Hipótesis alternativa (H_a): La cultura tributaria influye significativamente en el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026.

Tabla 07: Validación de hipótesis general

		Cultura Tributaria	Cumplimiento fiscal
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1.000	,842**
	Sig. (bilateral)	.	0
	Cultura Tributaria N	164	164
	Coeficiente de correlación	,842**	1.000
	Sig. (bilateral)	0	.
	Cumplimiento fiscal N	164	164

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: "El coeficiente de correlación de Spearman alcanzó un valor de $r_s = 0.842$, el cual, según el baremo de estimación de correlaciones, se categoriza como una correlación positiva muy fuerte. Dado que el nivel de significancia calculado ($p < 0.05$) resultó inferior al margen de error establecido, se procedió a rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis alternativa (H_a). Este hallazgo confirma que existe una relación directa y proporcional entre las variables analizadas."

4.3.3. VALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

HIPÓTESIS ESPECIFICA 1

Hipótesis nula (H_0): No existe relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026..

Hipótesis alternativa (H_a): Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026.

Tabla 08: Validación de hipótesis Específica 01

		Conciencia Tributaria	Obligación Tributaria
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1.000	,735**
	Sig. (bilateral)	.	0
	N	164	164
	Coeficiente de correlación	,735**	1.000
	Sig. (bilateral)	0	.
	N	164	164

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nivel de significancia

$\alpha = 0.05$

Criterio de decisión:

si $p < 0.05$ rechazamos la hipótesis H_0 y aceptamos la H_a

si $p > 0.05$ aceptamos la H_0 y rechazamos la H_a

Interpretación: Al evidenciarse una correlación de 0.735, calificada como positiva y fuerte, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se admite la hipótesis alternativa (H_a). El hallazgo sostiene que existe un vínculo estrecho entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes de Ilave.

HIPÓTESIS ESPECIFICA 2

Hipótesis nula (H_0): No existe relación significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026.

Hipótesis alternativa (H_a): Existe relación significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026.

Tabla 09: Validación de hipótesis Específica 02

		Educación Tributaria	Obligación Tributaria
		Coeficiente	
		de correlación	1.000
	Educación	Sig. (bilateral)	.000
	Tributaria	N	164
Rho de Spearman			Coeficiente
			de correlación
	Obligación	Sig. (bilateral)	.000
	Tributaria	N	164

Nivel de significancia

$\alpha = 0.05$

Criterio de decisión:

si $p < 0.05$ rechazamos la hipótesis H_0 y aceptamos la H_a

si $p > 0.05$ aceptamos la H_0 y rechazamos la H_a

Interpretación: El valor de significancia bilateral obtenido es $p = 0.000$. Al ser este resultado menor al nivel de significancia convencional (0.05), existe evidencia estadística suficiente para rechazar la Hipótesis nula (H_0) y aceptar la Hipótesis alternativa (H_a). El coeficiente Rho de Spearman arroja un valor de 0.818. Este resultado representa una correlación positiva muy fuerte. Indica que el nivel de instrucción técnica sobre el sistema tributario es un predictor altamente fiable del cumplimiento. En términos prácticos, a mayor educación tributaria (conocimiento de regímenes, formularios y beneficios), mayor es la probabilidad de que el artesano cumpla con sus obligaciones de manera óptima.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

Hipótesis nula (H_0): No Existe relación significativa entre la orientación tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026

Hipótesis alternativa (H_a): Existe relación significativa entre la orientación tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026

Tabla 10: Validación de hipótesis Específica 03

			Difusión	Obligación
			Tributaria	Tributaria
Rho de Spearman		Coeficiente de correlación	1.000	,768**
		Sig. (bilateral)	.	0
	Difusión	N	164	164
	Tributaria			
		Coeficiente de correlación	,768**	1.000
		Sig. (bilateral)	0	.
	Obligación	N	164	164
	Tributaria			

Nivel de significancia

$\alpha = 0.05$

Criterio de decisión:

si $p < 0.05$ rechazamos la hipótesis H_0 y aceptamos la H_a

si $p > 0.05$ aceptamos la H_0 y rechazamos la H_a

Interpretación:

Tras el análisis estadístico, se obtuvo un coeficiente de correlación de **0.618**, el cual indica una **relación positiva moderada-fuerte**. Al constatarse que el p-valor (**0.000**) es inferior al nivel de significancia de **0.05**, se procedió a **rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis alternativa (H_a)**. Este hallazgo

confirma que el vínculo entre el conocimiento técnico y el cumplimiento de obligaciones no es casual, sino estadísticamente significativo. En términos prácticos, se demuestra que cuando el comerciante recibe una orientación clara y accesible, la resistencia ante la complejidad burocrática disminuye, optimizando sustancialmente su disposición hacia el acatamiento fiscal

4.4. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

El objetivo general fue determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave. Los resultados obtenidos mediante el coeficiente de Spearman ($r_s = 0.842$) indican una relación positiva muy fuerte. Estos hallazgos guardan una estrecha relación con lo expuesto por Quispe (2023), quien en su estudio en la ciudad de Puno halló un coeficiente Rho = 0.685. Si bien ambos estudios coinciden en que la cultura tributaria es un predictor del cumplimiento, en el contexto de Ilave 2026 la correlación es significativamente más alta. Esta diferencia puede atribuirse a que, tras los cambios normativos y digitales del año 2026, la brecha entre quienes poseen cultura y quienes no, se ha vuelto más drástica. Coincidimos con Quispe en que la falta de conciencia ciudadana es el motor de la omisión fiscal, sin embargo, nuestros datos sugieren que en Ilave la influencia es casi determinante para la supervivencia del comercio formal.

En cuanto a la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento fiscal, se obtuvo una correlación de 0.735, calificada como fuerte. Este resultado es corroborado por la investigación de Apaza (2022), realizada también en la provincia de El Collao, quien determinó una relación lineal fuerte ($r = 0.720$). Ambos estudios identifican un fenómeno cultural arraigado en la zona: el 65% de los comerciantes en el estudio de Apaza y el 60.4% en nuestra investigación poseen un nivel bajo de cultura tributaria. La coincidencia en estos porcentajes, a pesar del paso de los años, demuestra que la percepción de la gestión de los recursos públicos sigue afectando negativamente la voluntad de pago. La conciencia tributaria en Ilave no ha evolucionado significativamente en los últimos años, manteniendo al comerciante en una postura de desconfianza hacia el sistema fiscal.

Sobre la educación tributaria y el cumplimiento de deberes formales, se halló una correlación muy fuerte de 0.818. Este hallazgo refuerza la premisa de que el conocimiento técnico es vital. Al contrastar esto con Apaza (2022), se observa una convergencia en la importancia de la formación de valores y conocimientos. Mientras Apaza destaca que la baja cultura tributaria se refleja en la percepción de los recursos, nuestros resultados específicos en educación muestran que el 54.2% de los comerciantes tiene una "Educación Limitada", lo que genera una "Omisión Frecuente". Esto sugiere que el problema en llave no es solo de valores (conciencia), sino de una incapacidad operativa para cumplir con los nuevos regímenes tributarios vigentes al 2026, lo que hace que la educación técnica sea el factor más crítico para evitar sanciones.

Finalmente, para el objetivo que analizó la orientación tributaria, se obtuvo una correlación de 0.768. Este resultado es consistente con lo hallado por Castillo (2023) en su estudio en Juliaca, donde obtuvo una correlación de 0.594 y concluyó que la asistencia al contribuyente es determinante para reducir la evasión involuntaria. Nuestra investigación arroja una correlación más elevada, lo que indica que, para los comerciantes de llave, la presencia de la administración tributaria es aún más necesaria que en ciudades grandes como Juliaca. Mientras Castillo enfatiza en la emisión de comprobantes electrónicos, nuestros resultados muestran que ante una "Orientación Inexistente" (50.5%), el incumplimiento se vuelve "Crítico" (33.5%). Esto ratifica que la orientación no es solo un servicio adicional, sino la herramienta principal que tiene el Estado para reducir la informalidad en mercados rurales-urbanos del altiplano.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Para el objetivo general se determinó que la cultura tributaria influye de manera significativa, directa y muy fuerte en el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave en el año 2026. Esta conclusión se sustenta en un coeficiente Rho de Spearman de 0.842 y un p-valor de 0.000. Los datos revelan una realidad crítica: el 60.4% de los comerciantes posee una cultura tributaria baja, lo que se traduce en que casi la mitad de la población (47.6%) mantenga un cumplimiento fiscal "Malo". Esto confirma que la carencia de valores, conocimientos y actitudes frente al tributo es el principal motor de la informalidad en e

SEGUNDA: Para el primer objetivo específico existe una relación positiva fuerte ($r_s = 0.735$) entre la conciencia tributaria y el cumplimiento fiscal. Se concluye que la falta de internalización del deber cívico es un factor determinante para la evasión; el 51.8% de los encuestados presenta una "Conciencia Crítica" (Baja), lo que deriva en un incumplimiento sistémico. Por el contrario, aquellos comerciantes con una conciencia sólida demuestran un cumplimiento óptimo (13.4%), lo que implica que el reconocimiento del tributo como un beneficio social garantiza la formalidad.

TERCERA: Para el segundo objetivo específico se concluye que la educación tributaria mantiene una correlación positiva muy fuerte ($r_s = 0.818$) con el cumplimiento de los deberes formales. El análisis permite concluir que el desconocimiento técnico (operativo) es una barrera mayor que la voluntad misma de pago: el 54.2% de los comerciantes posee una educación limitada, lo que genera errores u omisiones frecuentes en la emisión de comprobantes y declaraciones. La educación técnica aparece, por tanto,

como el predictor más fiable para transformar a un contribuyente informal en uno formalizado.

CUARTA: Para el tercer objetivo específico se determinó que la orientación tributaria tiene una relación positiva fuerte ($r_s = 0.768$) con el cumplimiento fiscal. Los hallazgos indican que la percepción de una "Orientación Inexistente" por parte de la administración (50.5%) desincentiva el acatamiento de las normas. Se concluye que el cumplimiento no depende solo del contribuyente, sino de la eficiencia del Estado en la difusión; cuando existe un acompañamiento y asistencia técnica clara, la resistencia burocrática disminuye y el cumplimiento óptimo se incrementa significativamente.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se recomienda al Presidente de la Asociación de Comerciantes gestionar convenios con universidades o institutos locales de la provincia de El Collao, con el fin de que estudiantes de los últimos ciclos de la carrera de Contabilidad brinden asistencia técnica gratuita a los comerciantes del mercado.

SEGUNDA: Se recomienda al Presidente de la Asociación organizar jornadas de sensibilización, invitando a representantes de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), para desarrollar charlas de “conciencia cívica”. Estas deben destacar cómo el cumplimiento de obligaciones tributarias y el pago de arbitrios se traducen en mejoras directas para el mercado, tales como mayor seguridad, limpieza y adecuadas condiciones de infraestructura, contribuyendo así a elevar el nivel de cultura tributaria..

TERCERA: Se recomienda a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Intendencia Regional Puno) organizar talleres prácticos sobre el uso de la aplicación móvil y el portal web institucional, utilizando materiales visuales sencillos y, de ser posible, en idiomas quechua y aimara, a fin de facilitar la comprensión y apropiación del conocimiento técnico por parte de los comerciantes.

CUARTA: Se recomienda a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria implementar campañas que incluyan talleres prácticos y dinámicos, en castellano y aimara, adaptados al contexto sociocultural de los comerciantes, enfocados en el uso de herramientas digitales para la emisión de comprobantes de pago electrónicos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alva, M. (2022). *Análisis de la informalidad y la complejidad del sistema tributario en el sector comercio del Perú*. Lima, Perú.
- Apaza, J. (2022). *Cultura tributaria y el cumplimiento del impuesto a la renta en los comerciantes de la provincia de El Collao - Ilave* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Armas, M., & Colmenares, J. (2021). *La conciencia tributaria como eje del cumplimiento voluntario*. Revista de Ciencias Económicas.
- Castillo, L. (2023). *Estrategias de orientación tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones formales en los centros comerciales de Juliaca* (Tesis de pregrado). Universidad Privada San Carlos, Puno, Perú.
- Flores, R. (2023). *Orientación tributaria de la SUNAT y cumplimiento fiscal en los comerciantes de ferias dominicales de Cusco* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Perú.
- García, A. (2022). *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los comerciantes minoristas de la ciudad de Guayaquil, Ecuador* (Tesis de maestría). Universidad de Guayaquil, Ecuador.
- García, J., & López, M. (2024). *Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones fiscales en los microempresarios de la zona fronteriza de Cúcuta, Colombia*. Revista Internacional de Administración.
- Mamani, R. (2022). *Educación tributaria y cumplimiento de obligaciones formales en los comerciantes de la zona comercial de Tacna* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú.
- Mamani, S. (2023). *Desafíos de la informalidad y cultura tributaria en la región Puno*. Puno, Perú.
- Méndez, H. (2022). *Fundamentos de la cultura tributaria y civismo fiscal*. Editorial Universitaria.

- Mendoza, C. (2024). *La educación tributaria y su influencia en el cumplimiento fiscal de las mype en el sector comercio de Lima Metropolitana* (Tesis de maestría). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2023). *Building a Tax Culture, Compliance and Citizenship*. OECD iLibrary. <https://doi.org/10.1787/9789264205154-en>
- Paredes, F. (2024). *Manual de regímenes tributarios para la pequeña empresa en el Perú*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Quispe, E. (2023). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes de los mercados de la ciudad de Puno* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Sánchez, P. (2024). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones en los comerciantes del Mercado Central de Cajamarca* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Cajamarca, Perú.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT]. (2024). *Guía del Contribuyente: Regímenes Tributarios y Obligaciones Formales*. <https://www.sunat.gob.pe>
- Torgler, B. (2021). *Tax Compliance and Tax Morale: A Theoretical and Empirical Analysis*. Edward Elgar Publishing.
- Vargas, K. (2024). *Cultura tributaria y el cumplimiento sustancial de los comerciantes de abarrotes en la provincia de Huancayo* (Tesis de pregrado). Universidad Continental, Huancayo, Perú.
- Villegas, H. (2021). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. Buenos Aires: Editorial Astrea.

ANEXOS

Anexo 01: Matriz De Consistencia:

Influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento fiscal de los comerciantes del mercado central del Collao - Ilave 2026

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Indicadores	Metodología
<p>P.G. ¿De qué manera influye la cultura tributaria en el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026 ?</p> <p>P.E1. ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026?</p> <p>P.E2. ¿Qué relación existe entre la educación tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026 ?</p> <p>P.E3. ¿Qué relación existe entre la orientación tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026?</p>	<p>O.G. Determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026.</p> <p>O.E1. Determinar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026.</p> <p>O.E2. Determinar la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026.</p> <p>O.E3. Determinar la relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026.</p>	<p>H.G. La cultura tributaria influye significativamente en el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026.</p> <p>H.E1. Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026.</p> <p>H.E2. Existe relación significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026.</p> <p>H.E3. Existe relación significativa entre la orientación tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del Mercado Central de Ilave, 2026.</p>	<p>V.I. Cultura Tributaria</p> <p>V.D. Cumplimiento fiscal</p>	<p>Conciencia tributaria Educación tributaria Orientación tributaria</p> <p>Cumplimiento de obligaciones formales Cumplimiento de obligaciones sustanciales</p>	<p>Tipo / enfoque: Cuantitativo</p> <p>Nivel: Correlacional</p> <p>Diseño: No experimental de corte transversal</p> <p>Método: Hipotético-deductivo</p> <p>Población: 300 Comerciantes</p> <p>Muestra: 164 Comerciantes</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>

Anexo 02: Instrumento de Recolección de Datos

CULTURA TRIBUTARIA					
Ítem	1	2	3	4	5
DIMENSIÓN: Conciencia tributaria					
1. ¿Considera usted que los contribuyentes cumplen voluntariamente con sus obligaciones tributarias?					
2. ¿Considera usted que los contribuyentes se sienten motivados con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
3. ¿Considera usted que el cumplimiento de las obligaciones tributarias beneficia a la sociedad?					
DIMENSIÓN: Educación tributaria					
4. ¿Considera usted que los programas de educación tributaria promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
5. ¿Considera usted que la conciencia y la moral tributaria es importante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
6. ¿Cree usted que los contribuyentes conocen sus derechos y obligaciones tributarias?					
DIMENSIÓN: Orientación tributaria					
7. ¿Considera usted que los canales de atención al contribuyente brindan una adecuada orientación?					
8. ¿Usted ha recibido asistencia tributaria de parte de SUNAT?					
9. ¿Considera usted que las charlas virtuales que brinda SUNAT ayudan a concientizar al contribuyente?					
DIMENSIÓN: Difusión tributaria					
10. ¿Se informa usted de los temas tributarios que difunde SUNAT en las redes sociales?					

11. ¿Cree usted que las campañas de sensibilización concientizan al contribuyente con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?					
12. ¿Cree usted que las campañas de orientación tributaria que organiza SUNAT promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					

Luna (2024)

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					
Ítem	1	2	3	4	5
DIMENSIÓN: Obligación Tributaria formal					
13. ¿Considera importante la inscripción en el RUC?					
14. ¿Emite comprobantes de pago por las ventas que realiza?					
15. ¿Emite comprobantes de pago, incluso si no se lo solicitan?					
16. ¿Considera que es necesario llevar libros y/o registros contables?					
17. ¿Declara todos los ingresos obtenidos por sus actividades realizadas?					
18. ¿Declara sus operaciones a SUNAT en los plazos establecidos?					
DIMENSIÓN: Obligación Tributaria sustancial					
19. ¿Usted paga impuestos?					
20. ¿Cumple con el pago de sus tributos de manera oportuna?					
21. ¿Alguna vez ha tenido multas por incumplimiento de obligaciones tributarias?					
22. ¿Ha realizado pagos de intereses moratorios por no pagar sus impuestos dentro de los plazos establecidos?					
23. ¿Realiza el pago de sus impuestos mediante transferencias bancarias?					
24. ¿Paga sus impuestos en el plazo establecido según cronograma de obligación tributaria?					

Luna (2024)

Anexo 03: Evidencia fotográfica





